



LEYENDA

- ESTACION DE BOMBEO
- CAPTACION DE AGUA
- CONDUITO DE DESAGUE #500 mm
- # 125 mm
- # 100 mm

NUCLEO LAS PLAYITAS

El presente Plan Parcial de Urbanización de las Playitas de Tuineje, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, se aprueba en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 y 25 de la Ley de Costas, 46-1 de su Reglamento, modificado por R.D. 1.112/1.992 de 18 de Septiembre.

17 FEB 1994
 LAS PLAYITAS DE G.G.A. 47 FEB 1998

—○— LIMITE DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE
 —○— LIMITE DE LA PLAYA
 —○— LIMITE DE LA SERVIDUMBRE DE PROTECCION
 ○○○○ DELIMITACION

303708 21.010.54
 VISADO DE CALIDAD DOCUMENTAL

OCEANO ATLANTICO

NOTA.-
 LOS USOS Y EDIFICACIONES QUE SE PREVEAN DENTRO DE LA ZONA DE SERVIDUMBRE E PROTECCION, ESTARAN A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 Y 25, DE LA LEY DE COSTAS, 46-1 DE SU REGLAMENTO, MODIFICADO POR R.D. 1.112/1.992 DE 18 DE SEPTIEMBRE.

MIGUEL AGUIRRE GÓMEZ		CALLE PROFESOR PERAZA DE AYALA 9 EDIFICIO HORIZONTE 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE	
PROYECTO: PLAN PARCIAL LAS PLAYITAS		SITUACION: LAS PLAYITAS T.M. DE TUINEJE	
PROMOTOR: SOTAVENTO S.A. LAS PLAYITAS S.A.			
RED DE RIEGO Y CONTRA INCENDIO, AGUAS PLUVIALES		1:1000	18
DICIEMBRE 94			